

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ. DIRECTORA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y CERTIFICO que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de junio del año 2020, en el desahogo del punto XIV del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 069/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado de Jalisco y nuestro Municipio, para el reacondicionamiento del espacio público relativo a los pasos a desnivel (bajo puentes, túneles y nodos), a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por sí o a través de un tercero, quienes serán los encargados de llevar a cabo la ejecución de las acciones específicas de rehabilitación, conservación, mejoramiento y limpieza de los bajo puentes, túneles y nodos ubicados en nuestro Municipio en los siguientes puntos:

Túneles / Paso a desnivel	Ubicación	Cruce
1	Avenida Adolfo López Mateos.	Paseo del Palomar.
2	Prolongación Mariano Otero.	Avenida López Mateos.
3	Avenida Adolfo López Mateos.	Club de Golf Santa Anita.
4	Avenida Adolfo López Mateos.	Ramón Corona.
5	Avenida Adolfo López Mateos.	Calle López Cotilla.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, en los términos del modelo propuesto, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 24 de junio de 202 "2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DELA ELIMINACIÓN

DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SUNGUALDAD SALARIAL".

HNIBAB BE

Municipio de Tlajomulo de Zúñiga Halisco ECDETARIA GENERAL DICTAMINAC

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. Secretario General del Ayuntamiento

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Gobilajomulco 🕜 GobiernodeTlajomulco 🌐 www.**tlajomulco**.gob.mx